

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2009 EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A., en ejecución del acuerdo adoptado el 25 de abril de 2022, convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 16 de junio de 2022, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2022, a las 10:00 horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión; examen y aprobación, si procede, de propuesta de aplicación de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2021, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Traspaso de reservas y distribución de reservas libres (reparto de dividendo).

Tercero.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales para permitir la asistencia de los accionistas a las Juntas Generales representados por cualquier tercero.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales e introducción del artículo 13 Bis en los Estatutos Sociales para permitir la celebración de las Juntas Generales por medios telemáticos y exclusivamente telemáticos.

Quinto.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales. Órgano de Administración: composición.

Sexto.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales para eliminar la no obtención de autorizaciones administrativas como causa de disolución de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales para eliminar la no obtención de autorizaciones administrativas como causa de disolución de la Sociedad.

Octavo.- Autocartera.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores y señoras accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado

de flujos de efectivo y memoria) junto con el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello tanto de la propia Sociedad como el consolidado, en los términos previstos en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día, así como el informe justificativo de las mismas, en los términos previstos en el art. 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Zamudio, 27 de abril de 2022.- El Presidente del Consejo, José Manuel Fernández Saiz.

ID: A220016681-1